



Referencia:	2023/00013405T
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO
Asunto:	CONVOCATORIA 1 EDUCADOR DE CALLE ESTABILIZACIÓN CONCURSO
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Regulatoras de la Convocatoria para la provisión en Propiedad de 1 plaza de EDUCADOR/A DE CALLE incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización Extraordinaria, por el Sistema Selectivo de Concurso, Publicadas en BOPMA Nº 210 de Fecha 03/11/2022.

Detectado error de hecho en la Resolución núm.2023/004776-09/08/2023 por la que se aprueba la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, publicada en la Sede Electrónica y en la Página Web Municipal con fecha 9 de agosto de 2023.

Considerando el art. 109.2 de la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/004170 de fecha 12-07-2023, publicado en el BOPMA n. 157 de fecha 17 de agosto de 2023, y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Procede la rectificación de la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma:

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI PUBLICACION
ATAIDE	LANZA	MARIA DE LOS ANGELES	***6272**
BENZADON	MELERO	ANA MARIA DEL PILAR	***4613**
GOMEZ	DOMINGUEZ	ANA MARIA	***3119**



APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI PUBLICACION
MORENO	MONTIEL	VICTOR	***9086**
PALMA	CANO	ANGELA MARIA	***3941**
RECHE	MARTINEZ	MARIA DEL MAR	***4612**
REINA	IZQUIERDO	PATRICIA	***0740**
RUFI	TORNOS	ROCIO	***1510**
RUIZ	GIL	NOEMI	***3900**

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº EXCLUSION
GARCIA	RICO	ELISABET	***8586**	01-06
LEON	MANCHADO	JAVIER	***9558**	06

MOTIVO EXCLUSION
01 NO PRESENTA SOLICITUD, MODELO INCORRECTO O SOLICITUD INCOMPLETA
02 NO PRESENTA DNI EN VIGOR/DNI ILEGIBLE
03 NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA/TITULACIÓN SIN ACREDITAR EQUIVALENCIA
04 PRESENTADO FUERA DE PLAZO
05 NO ESTÁ EXENTO DEL PAGO DE TASAS
06 NO PRESENTA CERTIFICADO SEPE/SAE/CERTIFICADOS NO REFERIDOS A LOS MESES ESTABLECIDOS EN LAS BASES
07 NO APORTA PAGO TASA/CARTA DE PAGO/ PAGADA FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras.

TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Oficina Municipal de Empleo y Formación, Régimen Interior, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

